GENERALIDADES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	No.MC-039-CTC-2022
OBJETO	**SERVICIO DE APOYO LOGISTICO, ORGANIZATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA EMPRESARIAL EN EL MARCO DEL ACUERDO N°40361225 0 SUSCRITO ENTRE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT Y EL CENTRO TECNOLOGICO DE CUCUTA**
CONTRATISTA	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE**
NIT	**900264812-1**
VALOR	**ONCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($11.098.000,00) IVA INCLUIDO**
PLAZO	El término de duración del contrato resultante del presente Proceso de Selección será de cinco (05) días
FORMA DE PAGO	EL CENTRO TECNOLÓGICO DE Se pagará el valor del contrato así: Pago único, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro junto con los demás requisitos, en dado caso de rechazarse la misma para subsanar documentos, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que el contratista subsane los respectivos informes y/o documentos que soportan la cuenta de cobro, previo visto bueno del supervisor del contrato. La cuenta de cobro o factura debe ser radicada como mínimo junto con los siguientes documentos: a) formato de informe de cumplimiento. b) acta de pago y supervisión. c). Comprobante de Entrada de elementos a Almacén. d). Paz y Salvo de Proveedores de Bienes o Insumos expedido por el área de Almacén. e) Acreditación del pago de las estampillas. f) Copia de las planillas de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.
SUPERVISOR	Diego Andrés Rodríguez Barriga – Profesional Universitario Área de Investigación, Emprendimiento e Innovación, Ciencia y Tecnología y Práctica Empresarial del Centro Tecnológico de Cúcuta - CTC..
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nº CDP 06 006 del 06 de junio de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº RP 06 139 del 16 de junio de 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	2.11.2.1.2.02.02.009

Entre las partes intervinientes en el presente contrato, acordaron: Diego Andrés Rodríguez Barriga, Supervisor del contrato, SANDRA YUDITH PARRA TORRES, Directora General del Centro Tecnológico de Cúcuta - CTC y LEDYS SUSANA SANCHEZ, actuando como representante legal de la empresa FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE con NIT 900264812-1;
suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución del Contrato N.°MC-039-CTC-2022, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el clausulado del mismo.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta el día 16 de junio de 2022

DIEGO ANDRES RODRIGUEZ BARRIGA
LIDER DE PROMOCION Y DIVULGACION
SUPERVISOR

LEDYS SUSANA SANCHEZ
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE
CONTRATISTA

SANDRA YUDITH PARRA TORRES
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ: MARTHA ELENA CADENA DURAN – Asesor Jurídico Externo